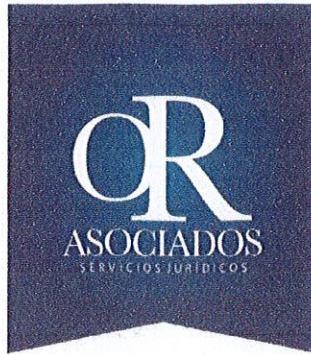




Señores
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Asunto: **DOCUMENTO DE REPRESENTACIÓN**

Poderante: **CERRAJERÍA LA POPULAR S.A.S**

Apoderado: **OR ASOCIADOS S.A.S.**

WILLIAM BRAVO GIL, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificado como aparece al pie de mi firma, actuando como representante legal de la sociedad **CERRAJERÍA LA POPULAR S.A.S**, sociedad identificada como aparece al pie de mi firma, atentamente manifiesto a ustedes que nombro a **OR ASOCIADOS S.A.S.**, constituida de conformidad con las leyes de la República de Colombia, mediante documento privado No. del 22 de septiembre de 2020, con matrícula mercantil No. 03287408 y NIT 901413374-0, domiciliada en Bogotá D.C., con matrícula mercantil No. 03287408 y NIT 901.413.374-0, domiciliada en Bogotá D.C., **Y/O** a sus representantes legales **JOHN HAROLD TORRES AGUDELO**, identificado con cedula de ciudadanía número 80189576 de Bogotá D.C., y T.P. 231.247 del C.S de la J y **JUAN CARLOS RODRÍGUEZ AGUDELO**, identificado con cedula de ciudadanía número 1075652.036 de Bogotá D.C., y T.P. 209.812 del C.S de la J, e igualmente a **OSCAR ORLANDO RAMÍREZ ROJAS** identificado con cedula de ciudadanía número 80777830 de Bogotá D.C., y T.P. 235.608 del C.S de la J, y como representantes para asuntos legales de propiedad industrial e intelectual, con nuestro derecho a revocar este poder en cualquier momento.

Dentro de esta autorización, la representante podrá facultar a los apoderados que ella designe y/o a sus representantes legales (principal y suplente) para solicitar signos distintivos en mi nombre, modificar, adicionar o reformar cualquier solicitud de signos distintivos, para atender demandas de oposición, de cancelación y/o cualquier tipo de acción en asuntos en que la propiedad industrial e intelectual de la empresa que represento se vea comprometida, para solicitar reducción de tasas, pagar derechos o tasas, para interponer recursos, para conciliar, renunciar, desistir, ceder o traspasar, cancelar, recibir, para delegar, sustituir y revocar sustituciones, reasumir y renunciar este poder, pero nunca para confesar. Así mismo, la representante tendrá la facultad para revocar el poder así otorgado en el momento que considere pertinente. La representante en todo caso podrá ratificar los actos de agentes oficiosos.

Cordial saludo,

WILLIAM BRAVO GIL
CC 79467447
CERRAJERÍA LA POPULAR S.A.S
NIT 901.708.990-5

(+57) 350 624 4573
www.orasociados.com
orasociados@orasociados.com
Carrera 20 No 13 - 58 Ofc. 352
CC. Puerto Rico